

Anexo Técnico 2011

Atletismo

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Rama
Infantil Menor 12-13 años (1998-1999)	Femenil y Varonil
Infantil Mayor 14-15 años (1996-1997)	
Juvenil Menor 16-17 años (1994-1995)	
Juvenil Mayor 18-19 años (1992-1993)	
Juvenil Superior 20-22 años (1989-1991)	

No participará ningún(a) jugador(a) en una categoría que no corresponde a la suya, de acuerdo a las edades que estén contempladas en este documento.

2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

Infantil Menor 1998 -1999 (12-13 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
75 m Planos		
150 m Planos		
800 m Planos		
70 m con vallas	76 cm.	
80 m con vallas		76 cm.
Salto de Altura		
Salto de Longitud		
Lanzamiento de Bala	3 Kg.	3 Kg.
Lanzamiento de Pelota	N° 5 Béisbol	N° 5 Béisbol
Pentatlón		
2,000m Marcha		
Relevo 4x75 m		

Infantil Mayor 1996 -1997 (14-15 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100m planos	✓	✓
200m planos	✓	✓
800m planos	✓	✓
2000m planos	✓	✓
80m con vallas	76 cm.	
100m con vallas		84 cm.
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Lanzamiento de Disco	600 gr.	1 kg
Lanzamiento de Bala	8 lb.	8 lb.
Lanzamiento de Jabalina	600 gr.	600 gr.
Heptatlón	✓	✓
3,000m Marcha	✓	✓
Relevo 4x100m	✓	✓

Juvenil Menor 1994-1995 (16-17 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100m planos	✓	✓
200m planos	✓	✓
400m planos	✓	✓
800m planos	✓	✓
1,500 m planos	✓	✓
3,000 m planos	✓	✓
100 m con vallas	76 cm.	
110 m con vallas		91 cm.

400 m con vallas	76 cm.	84 cm.
2,000 m con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Lanzamiento de Bala	4 kg	5 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg	1.5 kg
Lanzamiento de Martillo	4 kg	5 kg
Lanzamiento de Jabalina	600 gr	700 gr
Salto de Altura	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Heptatlón	✓	
Octatlón		✓
5,000m Caminata	✓	
10,000m Caminata		✓
Relevo Combinado 100-200-300-400m	✓	✓

Juvenil Mayor 1992-1993 (18-19 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100 m planos	✓	✓
200 m planos	✓	✓
400 m planos	✓	✓
800 m planos	✓	✓
1,500 m planos	✓	✓
3,000 m planos	✓	
5,000 m planos	✓	✓
10,000 m planos		✓
100 m con vallas	84 cm.	
110 m con vallas		99 cm.
400 m con vallas	76 cm.	91 cm.
3,000 m con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Lanzamiento de Bala	4 kg	6 kg
Lanzamiento de Disco	1 kg	1.750 kg
Lanzamiento de Martillo	4 kg	6 kg
Lanzamiento. de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000m Caminata	✓	✓
Relevo 4x100m	✓	✓
Relevo 4x400m	✓	✓

Juvenil Superior 1989-1991 (20-22 años)		
Pruebas	Femenil	Varonil
100m planos	✓	✓
200m planos	✓	✓
400m planos	✓	✓
800m planos	✓	✓
1,500m planos	✓	✓
5000m planos	✓	✓
10,000m planos	✓	✓
100m con vallas	84 cm.	
110m con vallas		1.067 m
400m con vallas	76 cm.	91 cm.
3,000m con obstáculos	76 cm.	91 cm.
Salto de Altura	✓	✓
Salto de Longitud	✓	✓
Salto Triple	✓	✓
Salto con Garrocha	✓	✓
Lanzamiento de Bala	4k gr.	7.260 kg
Lanzamiento de Disco	1k gr.	2 kg
Lanzamiento de Martillo	4k gr.	7.260 kg
Lanzamiento. de Jabalina	600 gr.	800 gr.
Heptatlón	✓	
Decatlón		✓
10,000m Caminata	✓	✓
Relevo 4x100m	✓	✓
Relevo 4x400m	✓	✓

Especificaciones de las pruebas combinadas

Infantil Menor 1998-1999 (12-13 años)					
PENTATLON FEMENIL			PENTATLÓN VARONIL		
DIA 1	1	60 m planos	1	60 m planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Altura	
	3	Lanzamiento de Pelota (No.5)	3	Lanzamiento de Pelota (No.5)	
DIA 2	4	Salto de Longitud	4	Salto de Longitud	
	5	800 m planos	5	1,000 m planos	

Infantil Mayor 1996-1997 (14 y 15 años)					
HEPTATLÓN FEMENIL			HEPTATLÓN VARONIL		
DIA 1	1	80 m planos	1	80 m planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Altura	
	3	Lanzamiento de Bala (8 lbs.)	3	Lanzamiento de Bala (8 lbs.)	
	4	60m con vallas (76 cm)	4	80m con vallas (84 cm)	
DIA 2	5	Salto de Longitud	5	Salto de Longitud	
	6	Lanz. de Pelota de Béisbol (No.5)	6	Lanz. De Pelota de Béisbol (No.5)	
	7	1,000 m Planos	7	1,200 m Planos	

Juvenil Menor 1994-1995 (16-17 años)					
HEPTATLON FEMENIL			OCTATLON VARONIL		
DIA 1	1	100 m con Vallas (76 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (5 Kg.)	
	4	200m Planos	4	400 m planos	
DIA 2	5	Salto de Longitud	5	110 m con Vallas (91cm.)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	6	Salto de Altura	
	7	800 m Planos	7	Lanzamiento de Jabalina (700 gr.)	
			8	1,000 m Planos	

Juvenil Mayor 1992-1993 (18-19 años)					
HEPTATLON FEMENIL			DECATLON VARONIL		
DIA 1	1	100m con Vallas (84 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (6 kg.)	
	4	200 m Planos	4	Salto de Altura	
			5	400 m Planos	
DIA 2	5	Salto de Longitud	6	110m con Vallas (1.067 m)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (1.750 kg.)	
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)	
			10	1,500 m Planos	

Juvenil Superior 1989-1991 (20-22 años)					
HEPTATLON FEMENIL			DECATLON VARONIL		
DIA 1	1	100 m con Vallas (84 cm.)	1	100 m Planos	
	2	Salto de Altura	2	Salto de Longitud	
	3	Lanzamiento de Bala (4 kg.)	3	Lanzamiento de Bala (7.260 kg.)	
	4	200 m Planos	4	Salto de Altura	
			5	400 m Planos	
DIA 2	5	Salto de Longitud	6	110 m con Vallas (1.067 m)	
	6	Lanzamiento de Jabalina (600 gr.)	7	Lanzamiento de Disco (2 kg.)	
	7	800 m Planos	8	Salto con Garrocha	
			9	Lanzamiento de Jabalina (800 gr.)	
			10	1,500 m Planos	

- En la Categorías Infantiles, los atletas podrán participar en 2 pruebas individuales y un relevo.
- Categoría Juvenil Menor 1994 -1995 (16- 17 años), los atletas podrá participar máximo en dos pruebas individuales y un relevo.
- Categoría Juvenil Mayor 1992-1993 (18-19 años): Podrán participar en 2 pruebas individuales y 2 relevos, los atletas que participen en medio fondo, fondo y caminata, sólo podrán participar en dos eventos.

El atleta que participa en los 10,000 metros en la categoría Juvenil Mayor 1992 – 1993 (18 – 19 años) no podrá participar en otra prueba.

- En la categoría Juvenil Superior 1989-1991 (20-22 años), los atletas podrán participar en dos pruebas individuales y dos relevos.

Los atletas que participan en las pruebas desde 1,500 y hasta 5,000 metros, sólo podrán participar en dos pruebas individuales y un relevo como máximo.

- La composición de los equipos de relevos y el orden de actuación de los atletas de los mismos tendrá que comunicarse oficialmente a más tardar una hora antes de la primera llamada de la primera serie de calificación de la competencia que se trate. Cambios posteriores podrán realizarse por cuestiones médicas (verificadas por el Servicio Médico del Comité Organizador) solamente hasta la última llamada de la serie particular en que va a competir. (artículo 170, Apartado 18, Reglamento de la IAAF).
- Los atletas participantes en pruebas combinadas de las todas las categorías convocadas, podrán participar además en un relevo.
- No se permitirá a ningún atleta de categorías inferiores, participar en una categoría superior.

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. Deportistas.

Podrán participar en la fase nacional, todos los deportistas afiliados a la Federación Mexicana de Atletismo, A.C, en lo sucesivo, Asociación Deportiva Nacional (de conformidad al Sistema de Clasificación establecido en el presente Anexo.)

Todos los atletas participantes deberán tener su SIREDA actualizado desde la Etapa Estatal y las Asociaciones estarán obligadas a estar al corriente de su normatividad estatutaria.

3.2. Entrenadores.

Cada entidad podrá inscribir a un entrenador por cada 8 atletas clasificados, según se describe en el siguiente cuadro:

Número de Atletas Número de Entrenadores		Número de Atletas Número de Entrenadores	
1 a 8	1	97 a 104	13
9 a 16	2	105 a 112	14
17 a 24	3	113 a 120	15
25 a 32	4	121 a 128	16
33 a 40	5	129 a 136	17
41 a 48	6	137 a 144	18
49 a 56	7	145 a 152	19
57 a 64	8	153 a 160	20
65 a 72	9	161 a 168	21
73 a 80	10	169 a 176	22
81 a 88	11	177 y mas	23
89 a 96	12		



Los entrenadores que participen en la Etapa Nacional, deberán presentar constancia de acreditación del SICCED, en las estructuras pasadas, además de estar inscritos en el nivel 1 de la nueva modalidad del SICCED.

3.2. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por el Colegio Nacional de Árbitros (CONAT) de la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado del viaje redondo a la Entidad Sede.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN: (POR ETAPA REGIONAL)

4.1 Etapa Regional

Los participantes se someterán a un proceso de regionalización, conformado por 8 regiones como se indica en la Convocatoria de Olimpiada Nacional 2011.

En esta etapa podrán participar los ganadores del 1° y 2° lugar de la Etapa Estatal, por prueba, categoría y rama, así como el 1er. lugar de cada relevo por rama y categoría; las entidades podrán inscribir en la Etapa Regional, solamente al 3er. lugar de la Etapa Estatal por prueba, categoría y rama, (con excepción de los relevos) siempre y cuando se hagan responsables de los gastos que se generen por la participación de sus atletas extras, no se permitirán acuerdos por región para inscribir más de tres atletas en una prueba y así mismo esta etapa, deberá ser realizada en una sola sede.

Los Estados Sede de la Etapa Regional deberán concertar con la Asociación Deportiva Nacional que en dicha etapa se cuente con cronometraje electrónico, con el objeto de que la Asociación Deportiva Nacional, envíe a un Delegado Técnico.

La Asociación Deportiva Nacional designará, en cada sede regional, un Delegado Técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al Delegado Técnico en formato digital e impreso.

La entidad Sede de la Etapa Nacional, deberá entregar a la Asociación Deportiva Nacional el listado de atletas sembrados en las diferentes categorías, pruebas y ramas, el día de inscripción de la Etapa Regional quienes no podrán participar en dicha Etapa.

4.1.2 Calendario de Etapa Regional

Región	Fechas
I	10 a 13 febrero 2011
II	24 a 27 febrero 2011
III	3 a 6 febrero 2011
IV	3 a 6 febrero 2011

Región	Fechas
V	17 a 20 febrero 2011
VI	17 a 20 febrero 2011
VII	24 a 27 febrero 2011
VIII	3 a 6 marzo 2011





4.2 Etapa Nacional:

En caso de que la Entidad sede no tenga un representante, ese lugar quedará desierto.

Clasifican también los representantes del IME, por categoría, rama y prueba.

En el caso de la Entidad Sede de la Etapa Nacional, podrá participar en la etapa Regional, para clasificar hasta 3 atletas adicionales por categoría, rama y prueba.

4.2.1. Categorías 12-13 años y 14-15 años:

Clasificará el primer lugar de cada región por prueba, categoría y rama (8 atletas), así como los 7 mejores tiempos o marcas del conjunto de las ocho regiones por prueba, categoría y rama, hasta completar un total máximo de 16 competidores por prueba, categoría y rama.

En caso de empates en marcas en la Etapa Regional en el lugar 16, se tomará el criterio de llevar a los atletas empatados a la etapa nacional, siempre y cuando sean pruebas de campo y pista en pruebas de 800 metros o más. En caso de empate en los lugares 16 en las pruebas por carril, participará el atleta mejor ubicado en el ranking oficial del 2010 emitido por la Asociación Deportiva Nacional

4.2.2. Categorías 16-17 años, 18-19 años y 20-22 años:

Clasificarán los 15 mejores atletas de la etapa regional, más el atleta seleccionado por el estado sede, hasta completar un total máximo de 16 competidores por prueba individual, categoría y rama, así como los representantes del IME, por categoría, rama y prueba.

En caso de empates en marcas en la Etapa Regional en el lugar 15, se tomará el criterio de llevar a los atletas empatados a la etapa nacional, siempre y cuando sean pruebas de campo y pista en pruebas de 800 metros o más. En caso de empate en los lugares 15 en las pruebas por carril, ninguno de los dos atletas podrá participar en la etapa nacional del evento.

En la prueba de relevos, en las categorías Juvenil Menor, Juvenil Mayor y Juvenil Superior solo clasificarán a la etapa Nacional las mejores 8 marcas de todas las regiones.

La Asociación Deportiva Nacional, publicará o enviará a las entidades 10 días antes del período de inscripciones de la fase Nacional, el listado de los 16 atletas por prueba que participarán en la fase Nacional de todas las categorías convocadas.

Los atletas que por algún motivo no participen en la etapa regional NO PODRÁN hacerlo en la Etapa Nacional, excepto aquellos a los que la Asociación Deportiva Nacional les avale la marca por el resultado en eventos internacionales, en los **que hayan representando a México** durante las fechas de la fase Estatal o Regional, siempre y cuando tengan tiempo o marca certificada en un evento oficial.

Para ello, los atletas (en caso de los menores de edad, los padres de familia), deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Nacional al menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la Asociación Deportiva Nacional, dictaminará al respecto. Estas marcas deberán reportarse a la Asociación Deportiva Nacional,



en documento oficial del Comité Organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. Para la Etapa Regional

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Gestión de Eventos Deportivos (Extranet) del SINADE a partir de **diciembre de 2010**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la categoría, modalidad y rama en que participarán.

El cierre de los registros será un día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

5.2. Para la Etapa Final

Se llevará a cabo del **23 de marzo al 4 de abril de 2011**, donde las cédulas y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional y en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional.

6. REGLAMENTO:

La competencia se regirá bajo las normas y reglamentos de la I.A.A.F.

7. PREMIACIÓN:

Del 1° al 8° lugar, de acuerdo a las finales. Para efectos de puntuación general se clasificará del 9° al 16° lugar, con tiempos y marcas de las etapas eliminatorias.

La cantidad de medallas en disputa se realizará una por prueba, rama y categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil Menor 12-13 años	22	22	22
Infantil Mayor 14-15 años	26	26	26
Juvenil Menor 16-17 años	40	40	40
Juvenil Mayor 18-19 años	44	44	44
Juvenil Superior 20-22 años	44	44	44
Total	176	176	176

8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento para el Uso de Uniformes de Olimpiada Nacional.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1 Altas: No habrá, una vez concluido el período de inscripción

9.2 Bajas: El lugar del Deportista que se de de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

9.3 Sustituciones: No habrá por ser un evento Regionalizado.

10. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Se llevará a cabo en la Ciudad de México de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria General de la Olimpiada Nacional.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento Olimpiada

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 2 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 2 Representante de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de la instalación, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.



15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la CONADE y la Asociación Deportiva Nacional.

Nota Aclaratoria

Se les informa a todas las Entidades y Asociaciones Estatales, que el Anexo Técnico de Olimpiada Nacional 2012, se definirá en los primeros tres meses del 2011, con el objetivo de darles a conocer los ajustes técnicos del mismo, cualquier aclaración o aportación se deberá de realizar a través de las Asociación Deportiva Nacional.